



RESOLUCIÓN NÚMERO 081 DE

(14 de febrero de 2023)

Por la cual se modifica la Resolución No. 044 del 30 de enero de 2022, “Por la cual se convoca a elección del Personero, Contralor, Cabildante y Consejo de Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI - de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central para el año 2023”.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, y en especial las que le confieren las Leyes 80, 1150, 1882, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que en materia de contratación estatal la modifiquen o adicionen y el Acuerdo 05 de 2013, expedido por el consejo Directivo y

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Convivencia en su Capítulo IV establece la participación de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el Gobierno Escolar.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central expidió la Resolución No. 044 de 30 de enero de 2023, en la cual en su artículo 8 establece:

“ARTÍCULO 8º. PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR CONTRALOR Y CABILDANTE ESTUDIANTIL: Para definir un Candidato Único en cada nivel 8º, 9º y 10º, los estudiantes realizarán la votación el día 16 de febrero en una preselección, mediante la plataforma Gnosoft, de 11:00 a.m. a 5:00 p.m.

PARÁGRAFO: Los Candidatos de cada grado presentarán sus propuestas a los compañeros durante una jornada especial según cronograma institucional”.

Que, atendiendo a que para los días 14 y 15 de febrero de 2023, se tienen programadas marchas en la ciudad de Bogotá, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en salvaguarda y por seguridad de toda la comunidad académica, decidió adelantar actividades de manera remota sincrónica en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, conforme al cronograma de actividades del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para las fechas en las que los candidatos debían presentar sus propuestas, se adelantará la jornada de manera virtual, lo que imposibilita la realización de la actividad programada para el 16 de febrero de 2023.

Que, por otro lado el artículo 14 de la mencionada resolución, expresa la fecha de inscripción de candidatos para el día 20 de febrero de 2023:

ARTÍCULO 14º. INSCRIPCIÓN PARA ELECCIÓN GENERAL. La inscripción para Personero, Contralor y Consejo de Estudiantes se **LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023. DE 8:00 A.M. A 2:00 P.M., mediante formato diligenciado y enviado por correo electrónico, por parte de la Jefe de Área de Ciencias Sociales a los siguientes correos electrónicos: sgeneral@itc.edu.co y academusoft@itc.edu.co.**

Que, atendiendo a lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar la reprogramación de actividades y modificar los citados artículos para dar cumplimiento al cronograma para las elecciones de Personero, Contralor, Cabildante y Consejo de Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en consecuencia.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la fecha de la presentación y preselección de candidatos a Cabildante y Contraloría Estudiantil, de los grados Octavo, Noveno y Décimo, la cual se adelantarán los días 16 y 17 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR el Artículo 8º de la Resolución 044 de 2023, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 8º. PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR CONTRALOR Y CABILDANTE ESTUDIANTIL: Para definir un Candidato Único en cada nivel 8º, 9º y 10º, los estudiantes realizarán la votación el día **18 de febrero** en una preselección, mediante la plataforma Gnosoft, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

PARÁGRAFO: Los Candidatos de cada grado presentarán sus propuestas a los compañeros durante una jornada especial según cronograma institucional”.

ARTÍCULO 3º. MODIFICAR el Artículo 14º de la Resolución 044 de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO 14º. INSCRIPCIÓN PARA ELECCIÓN GENERAL. La inscripción para Personero, Contralor y Consejo de Estudiantes se **LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2023. DE 8:00 A.M. A 2:00 P.M., mediante formato diligenciado y enviado por correo electrónico, por parte de la Jefe de Área de Ciencias Sociales a los siguientes correos electrónicos: sgeneral@itc.edu.co y academusoft@itc.edu.co.**

ARTÍCULO 4º. Las demás disposiciones de la Resolución 571 de 2022 que no hayan sido modificadas ni aclaradas por el presenta acto administrativo, continúan rigiendo para todos sus efectos.

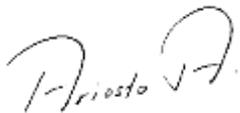
ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de febrero de 2023

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:

Hno. Eliseo Baracaldo Garzón, Director del IBTI
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General ETITC
Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional de Gestión Jurídica

Elaboró con evidencia digital:

María Elvira González Grosso, Asistente de la Dirección del IBTI

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---